

3 de febrero de 2022

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN DE RÉGIMEN FISCAL EN PORTAL DE AGENTES

Estimada Fuerza de Ventas:

Con base a las modificaciones efectuadas por la SHCP en la miscelánea fiscal 2022, misma que contiene, entre otros temas, la creación de un nuevo régimen tributario llamado Régimen Simplificado de Confianza (RESICO), te informamos que si decidiste realizar el cambio régimen ante el SAT y éste ya se ve reflejado en tu Constancia de Situación Fiscal, ya puedes solicitar la actualización de dicho dato en tu Portal de Agentes, en la sección “Cambios Agente”, adjuntando la Constancia como soporte.

Link: <https://portaldeagentes.sisnova.mx/Account/Login>



Una vez que el folio de cambio sea autorizado en el Portal de Agentes, el sistema actualizará los porcentajes de los impuestos correspondientes, y éstos se verán reflejados en la siguiente solicitud de comisiones que generes. Es decir, los cambios no serán retroactivos y las solicitudes generadas previo al cambio permanecerán igual.

Recuerda que a partir del 1 de enero del 2022 es obligatorio incluir el tipo de régimen en el PDF de tu factura.

Si tienes dudas acerca de cómo solicitar actualización de datos de agente en nuestro Portal, adjuntamos una guía para tu facilidad.

Atentamente.-

Contraloría de Agentes